

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en Jerez, en la librería de Bueno; en el Puerto, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Garria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Díaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las	
casas	rs. va. 13
Recogiéndolo en el despacho	12
Para fuera de Cádiz, franco de porte	16

LUNES 17 DE MAYO DE 1841.

Polemica importante.

ARTICULO XIX.

Aunque anuncian ustedes, señores redactores, en el número 106 de su apreciable periódico "que suspenden la publicacion de ulteriores artículos sobre la materia que tengo entre manos hasta que se ponga término á nuestra polémica," con todo eso, discutiendo sobre la doctrina de los economistas modernos acerca de los tratados de comercio, vuelven á establecer dos principios, que son como los dos polos de la doctrina que ustedes defienden. 1.º "Que todo país tiene diversos estados de aptitud para cada género de industria, como lo tiene asimismo cada provincia del mismo." 2.º "Que cada país debería únicamente favorecer aquellos ramos de cultivo, industria y comercio adecuados á la feracidad de su suelo, naturaleza de sus producciones, temperatura de su clima, carácter é índole de sus habitantes." Así prosperarian todos en justa proporcion de sus ventajas naturales, y del sistema mas ó menos ilustrado de sus respectivos gobiernos; y esto lo demuestran con el testimonio de David Ricardo, y con el ejemplo que este aduce.

Y si bien semejante teoria no la adoptan ustedes, ni la adoptarán nunca hasta que fuese simultáneamente adoptada por todos los gobiernos cultos, esto es, hasta que desaparezcan las prohibiciones, los derechos subidos, los aranceles, las aduanas y resguardos, sin embargo, apoyan sus principios, ó los corroboran con aquella autoridad respetable, y con aquel ejemplo seductor. Estableceré la doctrina de aquel economista en toda su estension. Dice así: "La clase que vive de salarios, no gana mas que lo que rigurosamente necesita para sostenerse y reproducirse: luego una industria que da trabajo á siete millones de obreros, no es mas ventajosa que la que lo da á cinco, porque consumiendo en ambos casos todo cuanto ganan, no queda mas del trabajo de los siete millones, que del de los cinco."

Observa muy bien el señor Say en su nota á la página 223 del tomo 2.º de la obra de Ricardo "que aun cuando fuese cierto el principio, nunca pudiera ser indiferente el procurar la subsistencia á siete, y no á cinco millones." Admirables son estas palabras suyas, que no he podido resistir á trasladarlas en unas de mis obras. "La poblacion, y una poblacion activa é industriosa, ¿no es una verdadera potencia considerado por la relacion que tiene con el poder nacional? Y si algun Atila bárbaro, ó algun Atila civilizado atacase á este país poblado, ¿no seria rechazado mas facilmente, que si no encontrase otro obstáculo á sus ejércitos, que capitalistas, especuladores sepultados en sus bufetes, y tan solo ocupados en balancear los precios corrientes de las principales plazas de Europa y de América?"

"Y aun considerada esta poblacion por el solo lado de su bienestar, ¿no es mayor la suma de felicidad de una

poblacion de siete millones, que consume todo lo que gana, y goza tranquilamente del libre ejercicio de sus facultades, que la una poblacion de cinco millones?" Dolor me causa ver razonar con tanta lógica al mejor comentador de Smith, y ver que luego la olvida para incurrir en error tan lamentable, como el de la proscripción de la industria.

En efecto si la industria es una potencia; si tiene la virtud de aumentar la poblacion, y una quieta y dichosa poblacion; si esta es invencible aun por los ejércitos de un Atila bárbaro ó de un Atila civilizado; si el trabajo de esta poblacion mucho mas digna de respeto, que comerciantes y especuladores, que noche y dia vegetan en sus bufetes con su gran libro delante, y precios corrientes en las manos, ofrece inmensos beneficios á los capitales, ¿por qué nos quiere arrebatarse esa potencia de fuerza tan incommensurable; esa poblacion numerosa, activa, fuerte y feliz, haciéndonos labradores, ó haciéndonos monopolistas de granos para martirio del pueblo? Examinemos ahora cual es el fundamento de la extraña doctrina de David Ricardo. Dice en la página 203 del tomo 1.º "En un sistema de libertad de comercio, cada país emplea su capital en aquel ramo de industria que le parece mas útil, y así se hermanan las miras del interes particular y comun de la sociedad. Así es como alentando la industria, y recompensando el talento, y sacando todo el partido posible de los beneficios de la naturaleza, llega á conseguirse una distribucion mejor, ó mas económica en el trabajo, al mismo tiempo que el aumento de la suma general de los productos, difunde la paz, el reposo, el bien estar de todas las clases, y enlaza sus cambios con los de todas las naciones civilizadas del mundo por los vínculos comunes del interes y de relaciones amistosas, que transforman la especie humana en una sola sociedad, ó en una gran familia. Este principio es el que aconseja "que la Francia y el Portugalcrien vinos, la Polonia y los Estados Unidos, trigo y la Inglaterra quincalla y otros." Entiéndese que estos otros serán algodones. Esto mismo repiten, ustedes.

"Dentro de un mismo país, las ganancias estan siempre á un mismo nivel, ó tan solo difieren en razon de los empleos mas ó menos seguros ó agradables que pueden darse al capital, lo cual no sucede entre dos países. Si los beneficios de los capitales empleados en Yorkshire escuden á los de los capitales empleados en Londres, estos emigrarán para ir á Yorkshire; mas si el suelo de Inglaterra viniese á ser menos productivo; ó si el aumento de los capitales y de la poblacion hiciesen subir los salarios, y bajar las ganancias, no por esto debería creerse que el capital y la poblacion abandonasen la Inglaterra, y se fuesen á refugiar á Holanda, ó á España, ó á Rusia donde las utilidades pudiesen ser mayores." Esto mismo deben ustedes decirlo.

"Si el Portugal no tubiese ninguna relacion con otros países, en vez de emplear su capital y su industria en hacer vinos, con los cuales compra á las demás naciones el paño y quincalla que necesita, y riase obligado á aplicar una parte de su capital á la fabricacion de estos artículos, que probablemente serian malos, y en menos cantidad de los que por la misma suma pudiera traer del estrangero." Esto lo repiten ustedes.

"La cantidad del vino que el Portugal debe dár en cambio del paño ingles no la determina la cantidad respectiva del trabajo que ha cortado la produccion del paño y del vino, lo que infaliblemente sucederia, si la Inglaterra y el Portugal hiciesen el uno y otro."

"La Inglaterra pudiera encontrarse en tales circunstancias que para hacer paños necesitase del trabajo de cien hombres por año; y si quisiese hacer vino, del de ciento veinte hombres. El interés de la Inglaterra seria importar vino, y esportar paño."

"Portugal, por el contrario, pudiera necesitar del trabajo de ochenta hombres para criar vino, y del de noventa para hacer paño en el mismo tiempo: ganaria pues, en esportar vino, y en importar paño; y aun pudiera tener lugar este cambio, cuando Portugal fabricase el paño con mas economia que la Inglaterra. Aunque pudiese hacer paño con el trabajo de noventa hombres, preferiria traerlo de otro país que necesitase del de ciento, porque pudiera ganar mas en emplear sus capitales en la produccion de vinos, que no en la de paños." Esto es lo que ustedes repiten.

"Aquel país, dice la nota de la página 207, que por su superioridad en las máquinas y habilidad de sus obreros, fabrica con mas economia en la mano de la obra que sus vecinos, puede con los productos de su industria traer de afuera el trigo que necesita aun cuando su suelo fuese mas feraz y pudiese producir trigo con menos trabajo, que el de los pueblos abastecedores; porque supongamos un sombrerero y un zapatero, de los cuales uno de ellos sobresaliese en ambas profesiones, pero que haciendo sombreros, no aventajaria al sombrerero mas que en un quinto, ó un 20 p^{tes}, al paso que haciendo zapatos, le llevase la ventaja de un tercio ó 33½ p^{tes}. ¿No seria ventajoso á los dos el que el mas hábil hiciese zapatos, y el menos diestro hiciese sombreros?" Esto mismo repiten ustedes.

He presentado toda la doctrina de este célebre escritor, porque no hay necesidad de quitarle parte alguna de la fuerza que tiene para ser rebatida en pocas palabras.—Manuel M. Gutierrez.

CORREO GENERAL.

Espiritu de la prensa.

El Correo Nacional hablando del discurso pronunciado por el duque de la Victoria en el acto del juramento dice que produjo una impresion general en lo

ánimos. Aludiendo á las promesas hechas por el ilustre regente de mantener íntegra la Constitución, de que el poder sería legal en sus manos, agrega que es inmensa la tarea que para restablecer la autoridad tutelar del trono toma el regente sobre sus hombros. Por lo mismo cree que si consigue hacer olvidar los trastornos que han puesto el poder en sus manos será mayor la gloria que le espera. Y concluye diciendo que la nación atónita de cambios tan portentosos medirá su indiferencia ó su gratitud por la experiencia que adquiera de como es tratada.

El *Corresponsal* se congratula del nombramiento del duque de la Victoria para regente del reino, y cree que ha llegado la hora de que haya un gobierno fuerte; pero para esto es necesario en su concepto que se cambie de ministerio, y que antes de formarse uno nuevo se pongan de acuerdo con el regente los que han de admitir el difícil cargo de ministros sobre los medios de llevar á efecto su pensamiento que debe ser de orden y de mejoras. Cree también que es llegado el momento de que se acabe el dominio de las facciones y que la nación no vea repetido el escándalo de esos cambios de empleados, cambios que tanto perjudican á la pública administración.

El *Eco del Comercio* se ocupa del discurso pronunciado en el Congreso por el ilustre regente, y dice que conviene con S. E. en que el menosprecio de las leyes y la alteración del orden público son el resultado de la debilidad y de la incertidumbre de los gobiernos; pero cree que no siempre esos efectos reconocen estas únicas causas, pues muchas veces son producto natural y forzoso de la injusticia de los gobiernos y que entre nosotros ha sido muy frecuente la anarquía de las calles promovida por la avaricia de los gobernantes. Recuerda en seguida la coincidencia de que el señor Argüelles, en cuyos manos prestó su juramento el regente del reino, presidió también el cuerpo legislativo en 1837 cuando le prestó á la ley fundamental la Reina madre Doña María Cristina de Borbon. Cree que serán los mejores los deseos del nuevo regente, pero se teme siempre los malos lados que tarde ó temprano suelen aparecer á tan alto personaje, y torcer sus mejores intenciones.

La *Constitucion* da gracias á las Cortes por haber nombrado al duque de la Victoria Regente único del reino. Dice que es de notar, que en la larga discusión que ha precedido á la votación tan importante todos los partidos políticos en que estaban divididos los individuos de ambos cuerpos legislativos han estado acordes en designar al ilustre duque como el mas apropiado para ocupar el primer puesto en la Nación, de donde infiere que la opinion general era votarle por unanimidad, si bien no todos estaban conformes en que tuviese solo á su cargo la dirección de los negocios públicos. Cree y con razon que la primera obligacion del nuevo Regente es sobreponerse á todos los partidos, y proteger igualmente á todos los que obren dentro del círculo de las leyes, porque todos son individuos de la gran familia que ha sufrido y ha menester de mejores dias. En otro artículo inserta el discurso que el duque de la Victoria pronunció en el Congreso y dice que los vivos al nuevo regente han sido muchos producidos por el mayor entusiasmo.

El *Castellano* en un extenso artículo analiza la situacion actual y cree que es una situacion completamente nueva porque los peligros de que estaba rodeada la situacion creada por el pronunciamiento de Setiembre han cesado ya por fortuna de la nación. Espera que el nuevo regente gobernará con justicia reparando lo presente de lo pasado recordando tan solo los sucesos de que hemos sido testigos para evi-

tar otras iguales. Juzga necesario que el ilustre regente de la nación acija igualmente á todos los hombres, á todos los partidos para borrar los odios creados por las pasiones de los bandos.

El *Huracan* en un artículo dedicado á hablar de la Regencia de Espartero, desaprueba el nombramiento si bien dice que si gobernase en favor del pueblo, le daría su apoyo; pero no haciéndolo así como en su opinion suscederá le hará una guerra cruda sin temer el cadalso con que ya lo han amenazado confidencialmente. En otro artículo dice que el duque de la Victoria ha solicitado de las Cortes el título de príncipe, y que le concedan el nombramiento de alteza.

Correspondencia.

MADRID 11.

El duque antes de organizar el ministerio que es la cuestion del día, quiere dejar que pasen algunos dias, para que no se crea que tiene un pensamiento suyo y extraparlamentario. Esto le perjudicaría en las Cortes y es su ánimo por lo visto (y segun el estado mayor susurra) tenerlas reunidas algunos dias y prorrogarlas cuando hayan hecho algun disparatado. Habrá muchas conferencias, muchas condiciones, muchas candidaturas, pero, créanme ustedes, todo es pura fórmula. El duque no admite condiciones ningunas que no estén de acuerdo con el sistema que se ha propuesto, sistema que bien se violará en su discurso. Por supuesto que el tal discurso lo ha sabido muy mal á nuestros políticos, y que no las tienen todas consigo. Yo creo que si Olózaga entra ha de ser sin condiciones, porque Espartero para su sistema no necesita de grandes oradores. En este momento el embarazo es Gonzalez, á quien se guarda mas consideracion por ciertas influencias Ayauchas que por ahora es menester tener satisfechas y porque es el unico de cierta alianza que no conviene romper todavía.

Por lo demas cuando le hablan al duque de Luzuriaga, Remisa, Zumalacárregui, Vadilla y de toda la demas turba de candidatos responde que no los conoce ni aun de vista y que le son profundamente indiferentes. En resumen, les dice á ustedes una cosa que acaso les sorprenda pero que la sé por el mejor conducto y es indudable: no se trata mas que de formar un ministerio de transicion, un ministerio que ha de hacer el papel de victima y contra el cual se estrecharán las Cortes. Una vez llegado el conflicto con estas últimas, ellas serán prorrogadas y el ministerio sustituido por uno de los hábiles. Por lo menos esto ha dicho delante de mí en el círculo que ustedes saben S..... añadiendo: *yo por mi parte no he nacido duque; y habiendo tantos á propósito en el mundo sería extraño que viniese á serlo al cabo mis años.*

Les habrá á ustedes llamado la atencion el voto de los senadores moderados. Hasta la última hora estuvieron en duda, y en honor de la verdad un voto podía mucho en la balanza. Si se mantienen con el pesimismo el duque estaría á esta hora en Logroño y estaría armada la de San Quintin. A última hora se les dieron por medio de una notabilidad del Senado seguridades tales, y se les hicieron tales promesas que decidieron su ánimo, y con su ánimo la votación. Entre estas promesas confidenciales, se habló de las Cortes actuales, y de su vida, con indicaciones que son un triste pronóstico para nuestros oradores del día si se cumplen. Es decir que dentro de algunas semanas tendrán lugar de dar descanso á su facundia oratoria. Esta es la historia secreta de la votación.

El duque ha recibido á varios generales y oficiales superiores: todos le aconsejan la tremenda: todos le empujan en el sentido de su discurso. Ellos porfiados y el blando de corazón.... Sin embargo cuentan ustedes con una buena dosis de hipocrecia por algun tiempo.

Madrid 11 de Mayo.—Como ya ustedes sabrán tuvo lugar el 3 la solemne votación del número y personal de la Regencia, decidiéndose por mayoría de 16 el triunfo de la única, y el del duque de la Victoria por 179 votos contra 103 que tuvo Argüelles. La primera votación por ser nominal, en vez de secreta, no obtuvo diez á doce votos mas.

Se verificó pues cuanto desde un principio anuncié á ustedes, y mas vale que no haya sido necesario sacar la espada y armarse segundo pronunciamiento, esclavitud militar.

El juramento, en vez de ser acto continuo, como

era justo y natural, estaba determinado fuese el segundo dia para dar tiempo á las medidas que debían en su caso tener lugar.

Ayer tuvo lugar el juramento, donde con gran desparpajo, ante la imponente reunion de Cortes y público, dijo el duque su oportuno discurso después de prometer cumplir en todo y con todo con la ley. Así pueda y sepa cumplirlo.

Los trinitarios quisieron seducir á los 22 senadores de la antigua mayoría, con que votarian á S. M. la Reina Cristina, en caso de perder la votación de la triple, con tal que estos se abstuviesen de votar en favor del duque, pero los primeros conocieron el ardor y votaron todos por la única, y casi todos por el duque. No habiendo renunciado después de su protesta de no considerar vacante la Regencia, no pedian ni debían hacer otra cosa, pues las terribles consecuencias serian obra suya, como hoy lo es la Regencia de Espartero, que sin el voto de los 22 senadores moderadores de la decision, habria trinado la Patria segunda vez, sea que Espartero pacíficamente renunciase, ó sea que esto no lo consintiese la tropa, que hasta ahora está obediente y subordinada á su vez.

Su situacion es harto ardua y difícil, y no es legal ni conveniente hacerle oposicion de ninguna especie, mientras no se vea la marcha que adopte. Yo que me precio de no pertenecer á otro partido que al de la lealtad y legal conveniencia, como se deja ver por mis comunicaciones, que han querido ustedes insertar en su apreciable diario, reconozco con gusto cuanto útil haga el nuevo poder para sacar del fondo ciego en que se halla la máquina del Estado, lo que solo puede hacer sacudiendo á diestro y á siniestro, sobre los muchos estorbos que entorpecen y abruma la libre accion legal del gobierno, y buscando las capacidades donde quiera que se hallen. Si así no puede ó no sabe hacer mucho bien, evitará al menos los muchos males de las turbas.

Es asombroso como se persigue por el alto señor Becerra la obra de la propagación de la fé y civilización de los pueblos, que ustedes tan bien defienden. En el frenesí que se apoderó de los hombres de Setiembre toda accion noble y digna es perseguida, y queda impune el vicio, y la iniquidad que se reviste de formas esculpidas, ó atroz exageracion de principios disolventes.

Última hora.—D. Antonio Gonzalez se hace de rogar para admitir el encargo de formar el ministerio: la dificultad no consiste solo en las personas, sino en el programa sin presupuesto ni simpatías en el Congreso. Dicen queda Chacón en Guerra; otros le envían á Puerto-Rico; Infante de Marina; Luzuriaga ó Zumalacárregui de Gracia y Justicia; Cortina en Gobernacion, y para Hacienda Remisa ó Jordá, ambos comerciantes catalanes, ricos é inteligentes. Hay quien afirma que el duque quiere nombrar á Argüelles y á Lopez para tener mayoría.



Sesion de los dos cuerpos legislativos, reunidos en el salon del Senado para el nombramiento de Regencia en el dia 8 del corriente.

Preside la sesion el Sr. Argüelles por ser el de mayor edad entre los dos presidentes de ambos cuerpos componen la mesa los señores secretarios del Congreso por ser los mas jóvenes.

Están presentes los señores ministros de Estado, Gracia y Justicia, Gobernacion, Guerra y Marina.

Se abre la sesion á las doce.

El señor presidente invita á los señores senadores y diputados para que den sus nombres en el orden que están colocados, para la formacion de la lista general, expresando la calidad de senador ó diputado.

Se forma la lista y resultan presentes 290 individuos de los cuales son senadores 91, y diputados 196.

El señor presidente anuncia que se va á verificar la votación que ha de decidir si será pública y nominal, ó si será secreta la votación sobre número de personas que han de componer la regencia.

Leída la lista, y hecha la pregunta, indica el señor presidente que los que se levanten opinan que la votación sea pública y nominal, y que los que permanezcan sentados opinan que sea secreta.

Un gran número de señores se levanta.

Se cuentan y recuentan por los señores Gil Ordoña, Barriel, marques de Guadalcazar, Infante, Gil (D. P.) y Fernandez de los Rios, nombrados al efecto por el señor presidente; y resulta que opinan porque la votación sea pública 254 individuos, y que sea secreta 36.

El señor Caamaño pide que conste que su voto ha sido por la votación secreta.

Los señores Monedero, Quiroz, Bolufer, Fernandez Baeza, Gálvez Canero y Pascual piden que conste que han votado por que sea secreta.

Se procede á votar pública y nominalmente el número de personas que han de componer la regencia.

Cada senador ó diputado dice desde su asiento su nombre y el número por que vota.

De esta votación resultó que votaron.

Por uno. Senadores: Duque de Castroferreño, Espinosa, Mateu, La Hera, M. de Guadaluazar, V. de Huerta, Camacho, obispo de Astorga, Castellanos, Solís, San Miguel (D. J.), conde de Pino fiel, Peon y Heredia, Ladrón de Guevara (D. J.), Melgarejo, Ribera, Alvarez Pestaña, Carrasco, Entrena, Romero Gumbao, Bója Tarrius, Suarez del Villar, Linage, Hoyos, Vallejo, Jaime, Alvarez (D. J.), Carratalá, La Rosa, Perez, Canga, obispo de Cordoba, Ontiveros, Valero y Arteta, Galdiano, Gil Orduña, Torre Solano, Onís, Chacon (D. P.), Ferrer, Becerra, Frias, Zambracarrón, Ondovilla, Chacon y Duran, Godoy, Jordá, Cordero, D. de Zaragoza, S. Miguel (D. S.), Ayerre, Castañón, Ofraño, Quintana, Frontin, conde de Sotomayor, Sotomayor, Seoane, Alblana, Orinaga, Chacon (D. J.), Fernandez Vallejo, Ferrer (D. F.).

Diputados: Sanchez de la Puente, Huelves, Díez, Garrido, Ferrer Montañas, H. ac, Royo, Milagro, Mañan, Calza, Bernaldo Quirós, Monedero, La Costa, Silva, Surra, Perez Rodan, Roda, Gomez Sillero, Gutierrez de Ceballos, Saez, Somoza, La Serna, Rodriguez (D. F.), Muñoz (D. L.), Gil Muñoz (D. V.), Perez Cantalapiedra, Romeral, Luzuriaga, Gamba, Suarez (D. V.), Ceballos, Govenche, Interegui, Arambide, Lujan, Pita, Garcia (D. S.), Amor, Gonzalez (D. F.), Teguelio, Rodil, Ruiz del Arbol, Hompanera, Cartero, Acebo, Gonzalez (D. A.), Sanchez, Aldecoa, Ormiche, Cortina, Altuna, Ascarate, Varela, Torrente, Olóaga, Sanchez Silva, Lopez (D. Julian), San Miguel (D. E.), Cabello, Baza, Bayo Sologuren, Gamba, Izalzu, Lopez Pinto, Pascual, Serrano, Adana, Alfaro, Echeburu, Clavijo, Jover, Montañas, Temprado, Calero, Muñoz, Vicens, Domenech, Infantes, Quinto, P. de Arce, Garcia Suelto, Mascara, Benedicto, Vial, Iñigo, Guiver, Guillen y Gras y Fernandez Sanchez. Total de señores que votaron por uno, 153.

Por tres. Señores Senadores: M. de Valdeguerrero, Abargues, Ramirez, Calatrava, Berdú, Campuzano, Vera Curcio, D. de Almodovar, Capaz, Vadillo, Nicolson, Morales, Sordá, Lasaña, Sanees, Gomez (D. V.), Iñarte, Maguero, Lopez (D. A.), Martinez Velasco, Leopart, Gil de la Cuadra, Heros, Landerio y Valdes.

Diputados: Otero (D. H.), Osea, Bolfer, Sardá, Ilacayo, Pastor, Galvez Cañero, Paz, Izuardi, Aguiñal, Amor, Zubizar, Mendiz Vigo (D. P.), Otero (D. M.), Muñoz Bueno, Prada, Rodriguez (D. A.), Mora, Fernandez Cano, Gil Sinz, Pardo, Mendiz Vigo (D. F.), Garcia Jover, Alvarez (D. G.), Alonso Cordero, Osorio, Alonso, Suarez (D. J.), Sagasti, Polo, Fortuna, Sanchez Garrido, Llamas, Trias, Caballero, Fernandez (D. S.), Villare, Moyá, Bellinche, Ortiz de Velasco, Crespo, Ovejero, Hidalgo, Pardo Alegre, Almonacid, Gonzalez Bravo, Gil (D. J. N.), A. de Zañona, Villarreal, Rodriguez Leal, Gonzalez Alegre, Puigmolí, Barrio, Bonet, Lopez Berrio, Pedrajas, Mendizabal, Santibáñez, Somoza, Jaen, Posada, Paz Garcia, Fuente Andrae, Lopez (D. J.), Escorial, Proyet, Velo, Gil (D. P.), Morin, Fernandez (D. J. F.), Romero, Mañan, Castaños, Martinez Montañas, Pareja, Villaralbo, Peña, Lillo, Rodriguez Busto, Fernandez de los Rios, Diaz Gil, Vadera, Madoz, Madrid Dávila, Moran, Ladrón de Guevara (D. E.), Acuña, Alcon, Garcia, (D. L.) Aumat, Alvarez Miranda, Trueta, Collantes (D. A.), Farfina, Morate, Moyá, Noedal, Vidal, Prior, Esteban y señor presidente. Total 36.

Votó por cinco el señor Martinez de Haro. Quedó resuelto que la Regencia se componga de una sola persona.

Habiendo salido del salon los señores Senadores y diputados, regresan despues de media hora, y se procede á la eleccion de regente. Esta se verificó por medio de papeletas depositadas en dos urnas; y sacadas por el señor presidente que las entrega á uno de los señores secretarios para que las lea en alta voz, el resultado es el siguiente:

Total de votos 200.
Votos á favor del señor duque de la Victoria 179.
Por el señor don Agustín Argüelles 103.
Por la señora doña María Cristina de Borbon 5.
Por don Tomas Garcia Vicente 1.
Por el señor conde de Almodovar 1.
Resultó además una papeleta en blanco.
Habiendo obtenido el señor duque de la Victoria, 179, y siendo la mitad mas uno 146, dió el señor presidente: "Las Cortes declaran que queda elegido regente único del reino el señor duque de la Victoria."
Se levanta la sesion á las cuatro y cuarto.

Congreso.

SESION DEL DIA 10 DE MAYO.

Se abrió á las doce y media, ocupando la presidencia de los señores senadores y diputados el señor Argüelles como el mas anciano de los presidentes de ambos cuerpos colegisladores.

Se leyó el acta de la en que fué elegido regente de España el señor duque de la Victoria.

Se nombró la diputacion de los señores senadores y diputados que habian de salir fuera del salon á recibir al regente.

A poco rato anunció el cañon la llegada del señor duque de la Victoria, y al entrar en el salon de sesiones

se pusieron en pie los senadores y diputados, permaneciendo sentado el señor presidente.

Se aproximó á su derecha el señor duque de la Victoria, y levantándose entonces el presidente y teniendo abierto el libro de los evangelios, leyó en alta voz la fórmula siguiente: "¿Jurais a Dios y los Santos Evangelios que guardareis y hareis guardar la Constitución de la monarquía española y las leyes del reino, no mirando en cuanto hiciereis sino el bien y provecho de la nacion, y que sereis fiel á la augusta reina de las Españas doña Isabel II, entregándole el mando del reino, tan luego como salga de la menoría?"

El señor duque de la Victoria, puesta la mano sobre los evangelios, respondió con voz enérgica y clara: "Sí juro, y si en lo que he jurado, ó parte de ello lo contrario hiciere, no debo ser obedecido, antes aquello á que contraviniese será nulo y de ningun valor." (En los bancos y galerías se dieron vivas al duque de la Victoria.)

Prosiguió el señor presidente: "Si así lo hiciereis, Dios os lo premie; y si no os lo demande."

Ocupó el señor duque la silla preparada delante las gradas del trono, y se sentaron tambien los señores Senadores y diputados.

El señor presidente: Las Cortes han presenciado el juramento que el regente acaba de prestar a la Constitución de la monarquía española y á las leyes del reino y de fidelidad á la Reina.

Se levantó el señor duque de la Victoria y dijo:

Señor presidente: Deseo dirigir mi voz siempre franca y sincera al pueblo español aquí tan dignamente representado.

Señores Senadores y Diputados: La vida de todo ciudadano pertenece á su patria. El pueblo español quiere que continúe consagrándole la mia... yo me someto á su voluntad.

Al darme esta nueva muestra de su confianza me impone nuevamente el deber de conservar sus leyes, la Constitución del Estado y el trono de una niña huérfana, de la segunda Isabel.

Con la confianza y la voluntad de los pueblos, con los esfuerzos de los cuerpos colegisladores, con los de un ministerio responsable digno de la nacion, y con los de todas las autoridades unidas á los míos, la libertad, la independencia, el orden público y la prosperidad nacional estarán al abrigo de los caprichos de la suerte y de la incertidumbre del porvenir. El pueblo español será tan feliz como merece serlo, y yo contento entonces veré llegar la última hora de mi vida sin inquietud sobre la opinion de las generaciones futuras.

En campaña siempre se me ha visto como el primer soldado del ejército pronto á sacrificarse mi vida por la patria. Hoy como primer magistrado jamás perderé de vista que el menor precio de las leyes y la alteracion del orden social, son siempre el resultado de la debilidad y de la incertidumbre de los gobiernos. Señores senadores y diputados, contad siempre conmigo para sostener todos los actos inherentes al gobierno representativo. Yo cuento con que los representantes de la nacion serán tambien los consejeros del trono constitucional, en el cual descansan la gloria y prosperidad de la patria.

El señor Presidente: Las Cortes han oido lo que el Regente del reino ha expuesto y sometido á su alta consideracion, y se complacen en los sentimientos que le animan de fidelidad, de amor y de respeto á S. M. la reina Doña Isabel II. Asimismo confían en su firme resolución de defender el trono y las libertades patrias, de que son ilustre testimonio sus eminentes servicios á la nacion, y que observará fielmente y hará obedecer y cumplir á todos la Constitución de la monarquía, conforme en ello al juramento que acaba de prestar solemnemente en presencia de esta augusta asamblea, con lo que coronará sus glorias y corresponderá así á la espectacion pública.

Terminando el acto, salió el señor duque acompañado de la diputacion, y regresada esta se cerró la sesion.

NOTICIAS ESTERANJERAS

LYON 1.º DE MAYO.

Noticia de S. M. la reina Cristina.—Los periódicos de esta ciudad han anunciado que S. M. la reina Cristina habia salido antes de ayer para Paris. La noticia es inexacta pudiendo añadir que aun permanecerá aquí S. M. cuatro ó cinco dias al cabo de los cuales emprenderá su viaje para la capital de Francia.

NOTICIAS DEL REINO.

LOGROÑO 5 DE MAYO.

El dia 2 llegó á esta ciudad el regimiento de caballería de Borbon en el estado mas brillante. La buena disciplina de los soldados y la fina educacion de sus oficiales tiene encantados á estos habitantes.

GRANADA 5.

Tenemos en esta capital al conde de Ofalia y otras personas de su familia.

MADRID 10 DE MAYO,

Gaceta extraordinaria de Madrid del Lunes 16 de Mayo de 1841.

DECRETO.

Como regente del reino durante la menor edad de la

augusta reina Doña Isabel II, y en su real nombre he venido en resolver que por ahora, y hasta tanto que se organice definitivamente el ministerio, continúe encargado del despacho de los Estado y de Hacienda, con la presidencia del consejo, y que D. Alvaro Gomez Becerra, D. Pedro Chacon, D. Manuel Cortina y D. Joaquin de Frias, continúen asimismo desempeñando respectivamente los de Gracia y Justicia, Guerra, Gobernacion de la Península, Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, que en la actualidad tienen á su cargo.

Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado.—En Palacio á 10 de Mayo de 1841.—A D. Joaquin Maria Ferrer.

Ayer domingo un inmenso número de personas distinguidas y coronaciones se presentaron á cumplimentar y felicitar al nuevo regente de España.

—Las cartas de Burdeos dicen que el señor obispo de Zaragoza habia impreso una pastoral dirigida á sus diócesanos protestando contra los actos de nuestro gobierno y recomendando la alocucion del Santo Padre. El celoso consul español en aquella plaza, D. Mateo Duran, no solo ha dado cuenta al gobierno con el fin de que evite la introduccion y circulacion de la circular, sino que se ha quejado enérgicamente á las autoridades, de que así se deje al obispo abusar de la hospitalidad imprimiendo y circulando clandestinamente escritos dirigidos á promover discordias en un pais amigo.

—Escriben de Burdeos á un periódico de esta Corte extrañando que haya causado alarma la falsa noticia de la entrada de Cabrera en España.

—Nuestro corresponsal de Toledo, que acaba de llegar á esta corte, nos ha participado que en la noche del 4 hicieron en aquella capital algunas prisiones de varios eclesiásticos que han firmado el manifiesto del clero toledano inserto en el Correo Nacional del 25 del próximo pasado Abril.

—Se ha verificado el solemne juramento que el señor duque de la Victoria debia prestar como regente del reino.

A la una en punto salió de su casa habitacion y por el Prado y bajada de San Geronimo, pasó al Congreso de señores diputados, donde las cortes se hallaban reunidas. Concluido el acto se dirigió á palacio á presentarse á S. M. la reina doña Isabel II, por la carrera de San Geronimo y las calles Mayor y de las Platerias.

En toda la carrera se hallaban formadas las tropas de la guarnicion y la milicia nacional, mezclados los batallones de esta con los cuerpos de aquella, sin duda con el objeto de estrechar mas los vínculos de amistad y buena armonia entre nuestros valientes del ejército y la benemérita milicia.

El duque iba á caballo vestido de gran uniforme y seguido de siete generales y un brillante y numeroso estado mayor.

Las calles del tránsito estaban medianamente adornadas y obstruidas por un gentío numeroso.

Todas las tropas han desfilado despues por delante de S. M. y el regente del reino, regresando este por fin á su casa habitacion.

Como los apasionados que el duque tiene en la actualidad son poco aficionados á bulla, no se han oido muchos vivas, pero no por eso deja de haber resplandecido la alegría y la esperanza en el rostro de los buenos españoles no menos amantes del orden que de la libertad.

—Los señores gefes y oficiales de la milicia nacional de esta corte han felicitado hoy al señor regente.

Anoche hubo iluminacion, y las músicas de la misma milicia concurrieron á la magnífica serenata que se dió al señor duque de la Victoria y á la que concurrió el inmenso gentío que discurre por las calles. Sin embargo, son muchos los que han notado que en la fachada del cuartel de Santo Tomas no habia una sola luz.

Asegúrase que el Mártes de la semana pasada el gobierno ha rechazado explícitamente la mision encargada por la reina de Portugal al baron de Renduff; no por la naturaleza de la mision, sino por la persona á quien se ha encargado. Si es cierto, no lo extrañamos, porque las opiniones del señor baron distan muchísimo de las de todo el que gobierno un pais constitucionalmente.

Fundicion de hierro colado y construccion de maquinas en Sevilla.

Este establecimiento que apenas cuenta algunos meses de existencia ha tenido ya ocasion de hacer

ver el mérito de su fundido mediante la exactitud y perfección con que ha ejecutado las diversas clases de obra que se le han encargado hasta el día, tales como calderas, tubos, ruedas, piezas para vapores, prensas de aceite, molinos harineros y otras cosas: ofreciendo igualmente desde ahora hacerse cargo además de la construcción de máquinas enteras, dándosele para ello sus diseños ó planos hechos con exactitud; en el caso de que sean nuevas las obras, y sus modelos aún no los tenga la fundición.

Las máquinas serán montadas, y garantidas por establecimiento.

Fabricase también planchas de todos tamaños y formas para planchadoras, sastres, sombrereros &c., hornillos para cocinas, buges para toda clase de carruajes, adornos para cancelas, balcones, y rejas, columnas, escaleras é infinidad de cosas de esta especie. Se compra asimismo en este establecimiento el hierro colado de cañones viejos, proyectiles, piezas de máquinas inútiles y cosas así.

Las corporaciones ó personas que gusten servirse del establecimiento podrán dirigir sus órdenes en Sevilla á D. Narciso Bonaplata, en la fundición de San Antonio.

En Cádiz á D. Manuel Lassaleta.

En el Puerto de Santa María á D. José Joaquín Estrada.

En Jerez á D. Juan de Dios Lassaleta.

San Pascual Bailón, confesor.

El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaumur al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol. 14½	s. 0.	29.86.	E.	Nublada.
Al mediodía. 18½	s. 0.	29.88.	E.	Idem.
Al p. el sol. 18½	s. 0.	29.89.	E.	Celages.

ATENCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 4 y 57 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 7 y 3 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 6 y 3 min. de la madrugada.
Primera alta á las 12 y 16 min. de la mañana.
Segunda baja á las 6 y 39 min. de la tarde.
Segunda alta á las 12 y 42 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	2
Mujeres.....	3
Niños.....	0
Niñas.....	0

Total..... 5

PARTI MERCANTIL.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DÍA DE AYER.

Bergantín francés de guerra de 10 cañones Volage, su comandante el teniente de navío Mr. Bonard, de Orán, Tínger y Gibraltar en 3 días.

Bergantín inglés Robert Henry Allan, cap. J. Starey, de Gibraltar en uno en lasire, á órdenes.

Bergantín idem Manio, cap. Dawson, de idem en uno en idem.

Goleta norueguesa Anna, cap. E. Moller, de idem en 3 en idem, á D. Juan Dancano Shaw.

Vapor francés l'Oséan, cap. Mr. J. M. Combes, de Marsella, otros puertos y Gibraltar en 12 horas, con algunos efectos, á D. Antonio Sierce.

Cuatro embarcaciones menores españolas.

SALIDO.

Bergantín-goleta español San José alias Aguila, su capitán y maestro D. Juan José Ortiz, y consignatario D. Vicente María de la Portilla, con frutos para la Habana.

Barques que están á la carga.

PARA LA HABANA,
con escala en Puerto Rico.

La hermosa y velera fragata española LEONTINA, forrada y claveteada en cobre, al mando de su capitán D. Gabriel Pérez, saldrá á la mayor brevedad por tener parte de su carga asegurada y por cuenta de expedición: admite el resto y pasajeros á quienes se ofrece la mayor comodidad en sus dos camaras hechas al intento, y un trato esmerado.—Se despacha por D. Joaquín Soler, calle de las Bulas, número 129.

Para la Habana, tocando en

Puerto-Rico solo para de- jar pasajeros.

En la fragata APOLLO, su capitán D. José Lucas, dura la vela en los últimos días del corriente Mayo: tiene la mayor parte de su carga por cuenta de expedición, admite un resto de esta a flete y pasajeros. Duran razon sus dueños los sres. Martínez de Pinillos hermanos, plaza de Candelaria.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto.

De Cádiz.

Del Puerto.

LUNES 17.

SOL.

7½ de la mañana.	6 de la mañana.
9½ de idem.	8½ de idem.
2 de la tarde.	11 de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Entre Cádiz y Puerto-Real.

De Cádiz.

De Puerto-Real.

Los Lunes, Miércoles y Jueves.

11 de la mañana.	8 de la mañana.
5 de la tarde.	2½ de la tarde.

Precios de pasaje 5 rs. sin distinción de sitio.

Entre Cádiz y el Puerto.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron Antonio Perea. Patron Vicente Gonzalez.

De Cádiz.

Del Puerto.

LUNES 17.

8½ de la mañana.	7 de la mañana.
10½ de idem.	9½ de idem.
1½ de la tarde.	12 del día.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El paquete de vapor francés OCEANO, su capitán Mr. Combes, saldrá el Martes 18 del corriente á las seis de la tarde, admitiendo pasajeros para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Port-Vendres, y Marsella.—En el correo se admitirá la correspondencia hasta las tres y media de la tarde del mismo día.—Lo despacha D. Antonio Sierce, calle de la Verónica, número 154. 2

El vapor español BALEAR llegará á este puerto el 18 del corriente y saldrá el 21 del mismo para Gibraltar y demás puntos de costumbre hasta Marsella.—Lo despacha D. P. F. del Campo.

ANUNCIOS.

EN la librería de Severiano Moraleda: plazuela de San Agustín número 201, se hallan de venta las obras siguientes:

Fábulas de Samaniego, nueva edición de lujo en 4.º prolongado con 153 viñetas.

Ensayos poéticos de D. Salvador Bermúdez de Castro, un tomo en 7.º mayor á 30 rs.

Manual de la lengua Española y de su gramática y ortografía; contiene todas las voces de nuestro idioma que no son de un uso tan común y familiar que nadie las ignore, sino que ya por su significado menos conocido, ó ya también por razones de su ortografía pueden ofrecer dudas en el modo de usarlas. Esta obra es útil, mejor dicho, necesaria en todos tiempos y para toda clase de personas. Para hacerla mas interesante va seguida de un apéndice que contiene las principales reglas de gramática y ortografía.

Napoleon, poema por D. Juan Antonio Sazatornil, un tomo en 8.º á 8 rs.

Maria, producción poética de D. Miguel de los Santos Alvarez, primera entrega, un tomo en 8.º á 6 rs.

Mi secretario y yo, comedia en un acto por Don Manuel Bretón de los Herreros, á 4 rs.

Quixote por su parte, comedia en tres actos original de D. Tomas Rodríguez Rubí, á 8 rs.

Amor de madre, drama en dos actos, arreglado al teatro español por D. Ventura de la Vega, á 4 rs.

En la misma librería se admiten suscripciones á *El Zarringo*, periódico satírico de política, costumbres, y literatura; se publicará en Madrid los Miércoles y Viernes desde el 15 del corriente.

La España y la Europa, memorias póstumas de un

emisario de la Santa Alianza. Estas memorias pueden considerarse como la historia de la guerra sorda y diplomática que se está haciendo á la España; ellas descorren el velo que la encubría, ellas quizá nos entreabran las puertas del porvenir que nos aguarda. Esta obra saldrá en seis entregas á 3 rs., y los que gusten adelantar el importe de toda la obra abonarán solo 12 rs.

EN casa de los señores Dantex y Osler, tienda de mercaderías de la Campana, calle de San Francisco, esquina á la plazuela de San Agustín, se halla de venta un COPIADOR DE CARTAS de hierro colado, con sus tres libros en blanco, cada uno con índice alfabético. Los señores Dantex y Osler hacen uso de otra prensa igual para su correspondencia, y manifestarán al comprador el modo sencillísimo de servirse de ella y sus resultados. Su último precio seiscientos cuarenta reales vellón. 2

DESDE mañana se realizará un gran surtido de géneros de verano de todas clases en la tienda nombrada de MARCOS CUESTA, calle de la Amargura, núm. 99, donde estuvieron los encartados.

Driles oscuros y claros, dibujos de nuevo gusto, á 7 y 8 rs., y muy dobles á 10 rs. Ocho de hilo puro á cuartos y listados á 12 y 16 rs. Dichos blancos muy superiores, listas de patente anchas y angostas á 11, 12 y 14 rs., y el mas fino á 17 rs. Dichos blancos lisos de trama á 8, y de hilo puro á 10, 12 y 16 rs. Primavera de última moda asargada, menada, negra y de colores á 13 y 17 rs. Colomolano negro superior á 14 y 18 rs. Cúbrica muy superior á 14 y 17 rs. Guingos de chaqueta muy bonitas á 4 y 5, y de hilo puro muy superior á 7 rs. Chaconal muy fino para trajes de señora, de vara y cuarta de ancho á 6½ rs. vara. Mezclillas listados 6 su pan de pobres para pantalones de hombre á 32 y 34 cuartos. Cortes de chaleco de raso á 30 y 35 rs. Drap d'été para levitas y chaquetas negro y de color á 17 rs. vara. Trages de muselina de lana á 60 rs. y de chafid. id. á 80. Muselina verde oscura para corbatas á 30 y 32 cuartos vara. Percequina verde y celeste para id. á 3, 3½ y 4 rs. vara. Cañamazo aguantado fino para id. á 5 rs. Pafos de damas finos, verdes, coriato y negro á 40, 45 y 50 rs. Toallas gallegas de lista azul y encarnada á 7, 8 y 10 rs. Lienzo de colchon á 3½ y 4½. Corti de id. á 5½ y 6½. Batañas contrahechos de buena calidad á 25 rs. Planchas de buena calidad de vara de ancho á 3 cuartos vara. Batañas legítimas muy superiores arregladas á 64 rs. pieza. Dichas anchas muy superiores á 90, 100 y 110. Crea de hilo puro á 3½, 4 y 5. Lienzo gallego de hilo torcido, de vara de ancho á 5, 5½ y medio, 6 y 6½. Onda muy fina para camisas á 11, 13, 15, y 18 rs. Irlandas á los mismos precios. Pañuelos de espumilla para hombre de señora, de todos colores y superior calidad á 45 rs. Dichos de dos varas á 80, y muy superiores á 100, 120 y 140 rs. Pañuelos de seda de bolillo á 22 rs. Labal aplomado para pantalones, levitas y chaquetas á 5, 6 y 6 medio rs. y de Olanda muy fino á 10 rs. Mantelería de granito y labrada á 5 y medio 6 y 7 rs. Dicha adamascada de siete cuartos de ancho á 12 rs. Juegos de mantelería de seis servilletas á 80, y de doce á 110. Medias de hilo de hombre, buena calidad, á 6, 8, 10, 12 y 18 rs. Dichas muy superiores á 5, 7, 10 y 16. Dichas de niño á 3 y 4 rs. Guantes de hombre á 3 y medio, 4, 5 y siete rs.—Por docenas tanto en las medias como en los calcetines se hará alguna rebaja. Además hay de toda clase de géneros de gusto á precios arreglados.

EN el almacén nombrado de la viuda de Casanova, calle de la Uña, número 179, frente al cordón, se han recibido los géneros que á continuación se expresan: salchichón de Marsella superior á 28 rva.—Dicho de Puerto Real idem á 20 rs.—Queso de Groyer á 48 cuartos idem.—Dicho de bola á 40 cuartos idem.—Dicho de plato á 40 cuartos idem.—Mostaza inglesa sin tarros fresca á 16 rs. idem. 5

A casa en Chiclana calle del Alamo, núm. 8, se alquila á 6 se vende. Para tratar de uno ó otro ajuste se acudir á la plazuela de los Descalzos, de esta ciudad, casa núm. 77. 5

Teatro del Balon.

Esta tarde á las cinco y media, se ejecutará la segunda función por los jóvenes franceses en unión de la compañía, la cual será por el orden siguiente: 1.º sinfonia. 2.º la lindísima pieza en un acto.—"La vuelta de Etna."—3.º Varios juegos matavoces por las señoras Julia y Paula.—4.º La graciosa pieza: "Las tramas de Garulha", en la que el señor Vico ejecutará el principal papel. 5.º Otros juegos matavoces y ejercicios en el tambor flojo por dichas señoras; concluyendo con baile nacional.

NOTA.—Se está ensayando para poner en escena el Jueves próximo el magnífico drama, "La Conjuración de Venecia."

Teatro Principal.

El Miércoles 18 se ejecutará la linda ópera en tres actos del maestro Donizetti: MARINO FALLERO, en la que hará su primera salida el señor Luis Maggiorotti, primer bajo de esta compañía.

Editor responsable. A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, núm. 97.